



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA

La República

AVISOS JUDICIALES

AÑO JUDICIAL 2021

PRECIO 0.18 POR PALABRA

Piura, Jueves 15 de Julio del 2021

Comunicado

CONVOCATORIA N° 001-2021

PROCESO DE SELECCIÓN PARA JUECES SUPERNUMERARIOS DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA

La Comisión para la Selección de Jueces Supernumerarios de la Corte Superior de Justicia de Piura, conformada mediante Resolución Administrativa N° 176-2021-P-CSJPI/PJ del Despacho de la Presidencia, **COMUNICA** que el Proceso de Selección de Abogados para ser incorporados al Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios en el Distrito Judicial de Piura, por motivos de fuerza mayor y coordinaciones queda suspendido temporalmente.

Asimismo se invita a los Abogados interesados a estar atentos a las próximas publicaciones por las redes sociales y página web del Poder Judicial.

Piura, 08 de julio de 2021.

La Comisión



Corte Superior de Justicia de Piura



www.pj.gob.pe/csjiplura



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE PIURA



BICENTENARIO
PERÚ 2021

AVISOS JUDICIALES

B

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA
PRESIDENTE: Tulio Eduardo Villacorta Calderón

Piura, Jueves 15 de Julio del 2021



La República

ÍNDICE

1. REMATE JUDICIAL

• REMATES BIENES INMUEBLES

• REMATES BIENES MUEBLES

2. EDICTOS CLASIFICADOS

• CONSEJO DE FAMILIA

• INSCRIPCIÓN Y RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS

• INEFICACIA DE TÍTULO VALOR

• PATRIMONIO FAMILIAR

• PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

• PROCESO CONTENCIOSOS

• RECTIFICACIÓN DE AREAS

Y LINDEROS

• SUCESIÓN INTSTADA

• CONVOCATORIA A JUNTA

GENERAL DE SOCIOS

3. NOTIFICACIONES

POR EDICTOS

4. EDICTOS PENALES

5. CRÓNICAS JUDICIALES

**OFICINA
PIURA**

**Jr. Libertad 442
Telf. 309852**

1. REMATE JUDICIAL

AVISO DE REMATE EN 2DA CONVOCATORIA DE BIEN INMUEBLE

En el Expediente N° 00827-2019-0-2001-JR-CI-03, en los autos seguidos por BANCO DE CREDITO DEL PERU con BETSABE PERICHE QUEREVALU, LLEN PER SAC Y CARLOS ALBERTO LLENQUE DIAZ Sobre EJECUCIÓN DE GARANTÍAS, el Tercer Juzgado Especializado en lo Civil de Piura, de la Corte Superior de Justicia de Piura a cargo de la Juez Dra. ZELMY RAQUEL HERRERA MEDINO, Especialista Legal Dr. JUAN FRANCISCO MARROQUIN ROSAS, ha convocado sacar a REMATE PUBLICO EN 2DA CONVOCATORIA, El Bien Siguiente:

1.-Ubicado en el AA.HH 08 de Julio, Mz. F, lote 11, del distrito y provincia de Paita, departamento de Piura, cuyos linderos, dominio, medidas perimétricas, y demás características se encuentran inscritos en la Partida Electrónica N° P15082061 del Registro de Predios de Piura.

TASACIÓN: Asciente a la Suma de US\$ 96,017.14 (Noventiseis mil diecisiete y 14/100 dólares americanos).

BASE DE REMATE: Las Dos Terceras Partes de la Tasación, menos un 15%, por tratarse de una 2DA Convocatoria, lo que Asciente a la Suma de US\$ 54,409.71 (Cincuenticuatro mil cuatrocientos nueve y 71/100 dólares americanos).

AFECCIONES:

1.-HIPOTECA: A Favor de BANCO DE CREDITO DEL PERU hasta por la Suma de US\$ 95,185.32 (Noventicinco mil ciento ochenticinco y 32/100 dólares americanos), Inscrita en el Asiento 00010 el 18-11-2016.

FECHA Y HORA DEL REMATE: El Día 24 de Agosto del Año 2021, a Horas 11:00 a.m. y será efectuado por el Abogado Martillero Público Alberto Oscar Ramos Wong, con Registro Nacional N° 226, con Tlf: 942089706 C.E. albertooscarramos@hotmail.com

LUGAR DE REMATE: En La Av. Fortunato Chirichigno N° 351, Urb. El Chipe, del Distrito, Provincia y Departamento de Piura.

LOS POSTORES Oblarán el 10% del Valor de la Tasación del Bien mediante depósito, en efectivo o cheque de gerencia y presentarán además el arancel por participación de remate de inmueble, y su DNI. Los Honorarios del Martillero Público más el IGV se cancelaran al Finalizar el Remate y será por cuenta del Adjudicatario. Piura 07 de Junio del Año 2021.

FIRMADO DIGITALMENTE POR:
RAMOS WONG ALBERTO OSCAR

JUAN FRANCISCO MARROQUIN ROSAS
SECRETARIO JUDICIAL
TERCER JUZGADO CIVIL DE PIURA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA

FP/ 15,16 y 19 Julio

S/ 259.50

Comprobante de pago/ F011-10733

2. EDICTOS CLASIFICADOS

INSCRIPCIÓN Y RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS

EDICTO JUDICIAL

Ante el JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PACAI-PAMPA que despacha la Jueza Silvia Noé Farfán y Especialista legal que suscribe, se ha dispuesto en el EXP. 00040-2021-0-2002-JP- CI-01, se notifique por edictos la Resolución N° UNO que ADMITIR LA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO presentada por NICANOR NEIRA

GARCIA; en la vía NO CONTENCIOSO; rectificación que deberá realizarse en la partida de su nacimiento signada con el N° 14, en el extremo que registra en el cuerpo principal el nombre del solicitante como Nicenor, omitiendo registrar sus apellidos NEIRA GARCIA, cuando el nombre completo y correcto del solicitante debe ser NICANOR NEIRA GARCIA; También, en el margen superior izquierdo como en el cuerpo principal de su partida de nacimiento se omite registrar el año del nacimiento 1960, siendo la fecha del nacimiento en números 10 de Enero de 1960 y en letras DIEZ DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA; Además, en el cuerpo principal, en los datos del padre se ha consignado el nombre como AGUILEO NEIRA omitiendo el segundo apellido CAMIZAN, siendo el nombre correcto y completo del padre del solicitante AGUILEO NEIRA CAMIZAN; Del mismo modo, en el cuerpo principal, en los datos de la madre se ha consignado el prenombre como Yrena cuando debe ser YRENE y ha omitido registrar el segundo apellido JULCA, siendo el nombre correcto de la madre del solicitante YRENE GARCIA JULCA; Finalmente, se deberá regularizar el sello y firma del oficial registrador de la época. Se SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA DE ACTUACIÓN Y DECLARACION JUDICIAL el día 19-07-2021 a las 10:00 a.m.

JUEZ (S): SILVIA NOÉ FARFÁN
SECRETARIO JUDICIAL: VÍCTOR LUIS EFFIO
BERNAL

FP/ 13, 14, 15 jul.

EDICTO JUDICIAL

Ante el JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PACAI-PAMPA que despacha la Jueza Silvia Noé Farfán y Especialista legal que suscribe, se ha dispuesto en el EXP. 00041-2021-0-2002-JP- CI-01, se notifique por edictos la Resolución N° UNO que ADMITIR LA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO presentada por EVA ANGELICA NEIRA GARCIA; en la vía NO CONTENCIOSO; rectificación que deberá realizarse en la partida de su nacimiento signada con el N° 97, en el extremo que registra en el cuerpo principal el nombre de la solicitante como Eva Angélica, omitiendo registrar sus apellidos NEIRA GARCIA, cuando el nombre completo y correcto de la solicitante debe ser EVA ANGELICA NEIRA GARCIA; También, en el margen superior izquierdo de su partida de nacimiento se omite registrar el año del nacimiento 1965, cuando la fecha del nacimiento debe ser en números 16 de Febrero de 1965 y en letras DIECISEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO; Además, en el cuerpo principal, en los datos del padre y declarante se ha consignado el prenombre con enmendadura cuando el nombre correcto del padre del solicitante debe ser AGUILEO NEIRA CAMIZAN; Del mismo modo, en el cuerpo principal, en los datos de la madre se ha consignado el prenombre como Yrena cuando debe ser YRENE, siendo el nombre correcto de la madre de la solicitante YRENE GARCIA JULCA. Se SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA DE ACTUACIÓN Y DECLARACION JUDICIAL el día 19-07-2021 a las 11:00 a.m.

JUEZ (S): SILVIA NOÉ FARFÁN
SECRETARIO JUDICIAL: VÍCTOR LUIS EFFIO
BERNAL

FP/ 13, 14, 15 jul.

EDICTO JUDICIAL

Ante el JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PACAI-PAMPA que despacha la Jueza Silvia Noé Farfán y Especialista legal que suscribe, se ha dispuesto en el EXP. 00042-2021-0-2002-JP- CI-01, se notifique por edictos la Resolución N° UNO que ADMITIR LA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE

NACIMIENTO presentada por MARLENY AMANDA CALLE DE CALLE; en la vía NO CONTENCIOSO; rectificación que deberá realizarse en la partida de nacimiento signada con el N° 31, en el extremo que omite registrar en el margen superior izquierdo y cuerpo principal los apellidos CALLE CALLE, cuando el nombre completo y correcto del titular de la partida de nacimiento debe ser EDGAR ORLANDO CALLE CALLE; De igual forma, en el margen superior izquierdo como en el cuerpo principal de la citada partida de nacimiento omite registrar el año del nacimiento 1950, cuando la fecha del nacimiento correcta en números debe ser 30 de Enero de 1950 y en letras TREINTA DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA; Además, en el cuerpo principal, en los datos del padre se ha consignado el nombre como Orlando R. Calle, omitiendo el segundo apellido CHUMACERO, cuando el prenombre correcto del padre debe ser ORLANDO RODRIGO, siendo el nombre completo y correcto del padre ORLANDO RODRIGO CALLE CHUMACERO; Del mismo modo, en el cuerpo principal, en los datos de la madre se ha consignado el nombre como Clara Luz Calle, omitiendo el segundo apellido CORDOVA, cuando el nombre correcto de la madre debe ser CLARA LUZ CALLE CORDOVA; Finalmente, se deberá regularizar el sello y firma del oficial registrador de la época. Se SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA DE ACTUACIÓN Y DECLARACION JUDICIAL el día 20-07-2021 a las 10:00 a.m.

JUEZ (S): SILVIA NOÉ FARFÁN
SECRETARIO JUDICIAL: VÍCTOR LUIS EFFIO BERNAL

FP/ 13, 14, 15 jul.

EDICTO JUDICIAL

Ante el JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PACAI-PAMPA que despacha la Jueza Silvia Noé Farfán y Especialista legal que suscribe, se ha dispuesto en el EXP. 00043-2021-0-2002-JP- CI-01, se notifique por edictos la Resolución N° UNO que ADMITIR LA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO presentada por ANTERO CRUZ ZURITA; en la vía NO CONTENCIOSO; rectificación que deberá realizarse en la partida de su nacimiento signada con el N° 65603357, en el extremo que registra en el cuerpo principal el apellido paterno con enmendadura y el apellido materno se ha registrado como Neyra cuando lo correcto debe ser NEIRA, siendo el nombre correcto del hijo del solicitante BAYRON CRUZ NEIRA; Asimismo, en el cuerpo principal, en los datos de la madre se ha consignado el apellido como Neyra cuando lo correcto debe ser NEIRA, siendo el nombre correcto de la madre SOFIA NEIRA RUIZ. Se SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA DE ACTUACIÓN Y DECLARACION JUDICIAL el día 23-07-2021 a las 10:00 a.m.

JUEZ (S): SILVIA NOÉ FARFÁN
SECRETARIO JUDICIAL: VÍCTOR LUIS EFFIO BERNAL

FP/ 13, 14, 15 jul.

EDICTO JUDICIAL

Ante el JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PACAI-PAMPA que despacha la Jueza Silvia Noé Farfán y Especialista legal que suscribe, se ha dispuesto en el EXP. 00044-2021-0-2002-JP- CI-01, se notifique por edictos la Resolución N° UNO que ADMITIR LA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO presentada por NELSON CALLE CARRASCO; en la vía NO CONTENCIOSO; rectificación que deberá realizarse en la partida de nacimiento signada con el N° 237, en el extremo que omite registrar el número de folio y partida, cuando lo correcto debe registrar en el cuerpo principal que tanto el número de folio y numero de partida es 237; Asimismo, en el margen superior izquierdo y cuerpo principal de la citada partida de nacimiento ha registrado el nombre del solicitante enmendado y omite registrar sus apellidos CALLE CARRASCO, cuando el nombre completo y correcto del solicitante debe ser NELSON CALLE CARRASCO; De igual forma, en el margen superior izquierdo como en el cuerpo principal de la partida de nacimiento omite registrar el año de su nacimiento 1946, cuando la fecha del na-

cimiento en números debe ser 16 de Septiembre de 1946 y en letras DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS; Además, en el cuerpo principal, en los datos del padre y declarante se ha consignado el nombre como Orlando R. Calle, omitiendo el segundo apellido CHUMACERO, cuando el prenombre correcto del padre debe ser ORLANDO RODRIGO, siendo el nombre completo y correcto del padre del solicitante ORLANDO RODRIGO CALLE CHUMACERO; Del mismo modo, en el cuerpo principal, en los datos de la madre se ha consignado el nombre como Leonila Carrasco, omitiendo el segundo apellido CORTEZ, cuando el nombre correcto de la madre del solicitante debe ser LEONILA CARRASCO CORTEZ; Finalmente, se deberá regularizar el sello y firma del oficial registrador de la época. Se SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA DE ACTUACIÓN Y DECLARACION JUDICIAL el día 20-07-2021 a las 11:40 a.m.

JUEZ (S): SILVIA NOÉ FARFÁN
SECRETARIO JUDICIAL: VÍCTOR LUIS EFFIO BERNAL

FP/ 13, 14, 15 jul.

EDICTO JUDICIAL

Ante el JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PACAI-PAMPA que despacha la Jueza Silvia Noé Farfán y Especialista legal que suscribe, se ha dispuesto en el EXP. 00047-2021-0-2002-JP- CI-01, se notifique por edictos la Resolución N° UNO que ADMITIR LA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO presentada por JUANA NEIRA GARCIA; en la vía NO CONTENCIOSO; rectificación que

deberá realizarse en la partida de su nacimiento signada con el N° 291, en el extremo que registra en el margen superior izquierdo y cuerpo principal el nombre de la solicitante como Juana, omitiendo registrar sus apellidos NEIRA GARCIA, cuando el nombre completo y correcto de la solicitante debe ser JUANA NEIRA GARCIA; De igual forma, en el margen superior izquierdo como en el cuerpo principal de su partida de nacimiento se omite registrar el año del nacimiento 1956, siendo la fecha del nacimiento en números 18 de Octubre de 1956 y en letras DIECIOCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS; Además, en el cuerpo principal, en los datos del padre se ha consignado el nombre como AGUILEO NEIRA omitiendo el segundo apellido CAMIZAN, siendo el nombre correcto y completo del padre de la solicitante AGUILEO NEIRA CAMIZAN; Del mismo modo, en el cuerpo principal, en los datos de la madre se ha consignado el prenombre como Yrena cuando debe ser YRENE y ha omitido registrar el segundo apellido JULCA, siendo el nombre correcto de la madre de la solicitante YRENE GARCIA JULCA; Finalmente, se deberá regularizar el sello y firma del oficial registrador de la época. Se SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA DE ACTUACIÓN Y DECLARACION JUDICIAL el día 19-07-2021 a las 11:40 a.m.

JUEZ (S): SILVIA NOÉ FARFÁN
SECRETARIO JUDICIAL: VÍCTOR LUIS EFFIO BERNAL

FP/ 13, 14, 15 jul.

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA

Periodo de Gestión
2021-2022

Conoce nuestros canales de atención

PRESIDENCIA

secretariapresidenciacsjiura@pj.gob.pe
(073) 284960, anexo 21028

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

mpgad_csji@pj.gob.pe
(073) 284960, anexo 21028

ODECMA

mesadepartesodecmacsjp@gmail.com
(solo para documentos administrativos)

Presentación de Quejas Verbales:

(073) 285700 (atención: lunes, miércoles y viernes)

901138088 (atención: martes y jueves)

970807974 (No se reciben llamadas, sólo mensajes de whatsapp)

EL JUEZ TE ESCUCHA. PROGRAMA TU CITA

<https://cej.pj.gob.pe/citas/pages/seguridad/login.xhtml>

970805336

MÓDULO: SENTIDO DE DECISIONES JUDICIALES

<https://gestionsij.pj.gob.pe/sentidoFallo-web/#/busqueda>

970805336

La documentación que presente el usuario, incluyendo los anexos de ser el caso, será escaneada y en un (01) sólo archivo PDF, además no deberá superar los 25 MB.

Desde el
06 de julio
en Piura

Las resoluciones de jueces y juezas serán de acceso libre

a través de los

Casilleros Digitales Individuales

#MásTransparencia



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Periodo de Gestión
2021 - 2022

CALL CENTER

AHORA MÁS LÍNEAS A TU DISPOSICIÓN PARA CONSULTAS E INFORMES

SEDE CENTRAL

Línea 01	☎ 902 230 458	Las líneas 01 y 02 están habilitadas para los juzgados de la Nueva Ley Procesal del Trabajo y Salas Especializadas Laborales.
Línea 02	☎ 944 434 102	
Línea 03	☎ 973 972 657	
Línea 04	☎ 970 805 225 ☎ 073 - 284960 anexo 21081	
Línea 05	☎ 970 602 777	
Línea 06	☎ 970 601 490	
Línea 07	☎ 953 954 152	
Línea 08	☎ 969439740	

SEDES DE LA URB. EL CHIPE

Línea 09	☎ 969 519 597	De la línea 09 a la 13, atenderán consultas sobre procesos tramitados en los Juzgados de Paz Letrado, Juzgados de Familia, Juzgados Civiles y Juzgados Laborales de la Ley N°27584 y Ley N°26636.
Línea 10	☎ 955 957 667	
Línea 11	☎ 973 803 384	
Línea 12	☎ 966 867 146	
Línea 13	☎ 956 105 211	

SEDES PROVINCIAS - DISTRITOS

Línea 14	☎ 955694776	PAITA - TAMBOGRADE
Línea 15	☎ 942815628	SECHURA - CHULUCANAS
Línea 16	☎ 946765711	CASTILLA - CATACAOS
Línea 17	☎ 982 696 201	PACAIPAMPA
Línea 18	☎ 073 - 284960 Anexo 21411	HUANCABAMBA
Línea 19	☎ 073 - 284960 anexo 21500	CANCHAGUE
Línea 20	☎ 951 018 350	HUARMACA

HORARIO:
Lunes a Viernes
De 07:45 a 01:00 p.m. y
de 02:00 p.m. a 04:45 p.m.